



borellar de oficio que refiere = De la circular de la direcció qual de estatas que
confia & del corriente mes, comunica el S^rº Intendente de la Provincia y por las
mismas las sumas de quinientos mil escudos, para el pago de las
cuentas, por las asignaciones, señaladas á su cargo, de el nombramiento que la
comisión y Junta consultiva de centralización de la deuda flotante del Tesoro, ha hecho
de visitador de esta Provincia, para la revisión del papel sellado y documentos de
pago en D^r José Ruiz, abogado de los Tribunales Nacionales, al quien se le pone
rán por la corporación y demás funcionarios, á quienes corresponda, cuantos auxilios pidieren
y necesitaren, para el mejor desempeño de su cometido = De la circular de la Junta
Gubernativa de la Audiencia Territorial, recordando el cumplimiento de la Real
orden que circa acerca de las diligencias que deberían observarse, en la concesión de licen-
cias de todos los funcionarios de la Admin^r de Justicia = Se reproduce por la Junta
de Gobierno de la Superioridad Territorial, la Real Orden de veinte y cinco de
Mayo ultimo, comunicada á los Jueces de primera instancia de la Provincia, acer-
ca de los dichos numerarios que a la vez desempeñen, las plazas de los Ayuntamientos.
De la circular de la comisión central de indemnización establecida en la foia
para que en el término que expresa, se presenten las soluciones que proveen
de la diligencia superior Político de las Fieras de 20 del corriente, para que
con el fin de impedir los abusos que indica. Se proceda desde luego, contra los
que se encrometan en los Monteros, alegando díos como dueños, a verificar contas
podas, sacar de tierra mineras, fábricas y otros aprovechamientos, formando los inme-
diatamente la competente comisión, y poniendo los á disposición del Juez de pri-
mera instancia del partido, para que con toda veredad la actice y seaiga el carri-
go á que se hagan acreedores, dando se aviso á la foia de quedan cumplimen-
tada = Asimismo de la orden de dho Jefe de 22 del corriente, para que
se presenten al comisionado que ha de proceder al apercibimiento de los Monteros
de la Provincia, cuantos auxilios reclamare = Del oficio que confia 24 del corriente,
comunica el S^rº d^r José Capel, subdelegado de Monteros de la provincia
de Guadalajara y villa, relativa á la del S^rº Jefe de lo de la actual arribacina
de otra Real Orden acerca del convenio, celebrado por el Gobierno con el
Banco Español de P. Fernando, para el journal pago del crédito que refiere;
se acordó el cumplimiento y publicación de todas ellas, acusandos en el vecino

